

POSADAS, 28 JUN 2013

VISTO: El Expediente S01:0001151/2013, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 0339/13 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2013 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de \$150.264,10, para financiar los gastos que demanden la aplicación del Programa de Sanidad Escolar en la Provincia de Misiones ProSanE.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 043/13, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/13, efectuada el día 26 de Junio de 2013 y aprobado el Despacho por los Consejeros presentes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES O R D E N A :

ARTICULO 1°.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 0339/13, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 15 de Marzo de 2013.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA № () 48-13

HjF

MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FUE. (M.Sc.)
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones

Mgter JAVIER GORTARI Presidente Conselo Superior Universidad Nacional de Misiones